Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 135 - Martes, 16 de julio de 2019

página 143

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 10 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifica la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/055/2019, incoado contra el titular del establecimiento con NIF X1624621Q, sito en Cortijo Tierras del Sur, Camino de Bodíjar de la localidad de Otívar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente, podrá personarse en la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.º planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones sobre dicha Propuesta de Resolución en el plazo establecido de 10 días hábiles desde su publicación, esta podrá ser considerado como resolución, según dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Granada, 10 de julio de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

